BACHILLER

Scanned with CamScanner

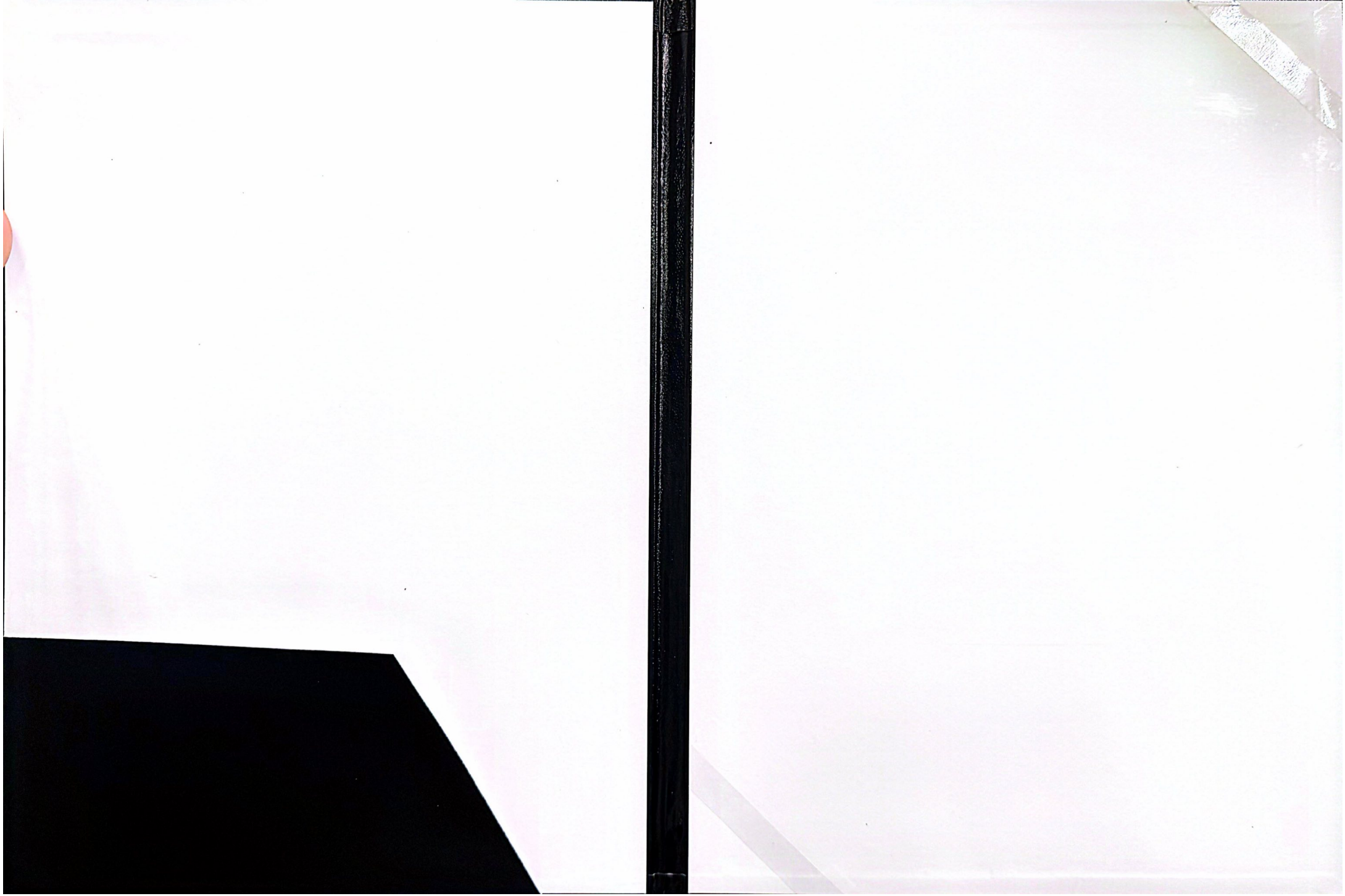

Scanned with CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio San Isidro Sur Oriental

Institución Educativa Distrital

Institución Oficial

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Institución Educativa Distrital**, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución de Integración No. 2390 del 14 de agosto de 2002 y Resolución No. 04-0125 del 14 de octubre de 2009 de Ampliación de Educación Media.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 16 de fecha 02 de diciembre de 2025, que comienza con el nombre de ***AGUILAR ECHEVERRY JUAN FERNANDO*** y termina con el nombre de ***ZULUAGA MELO MARIANA.***

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Rectora

Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio San Isidro Sur Oriental

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución de Integración No. 2390 del 14 de agosto de 2002
y Resolución No. 04-0125 del 14 de octubre de 2009
de Ampliación de Educación Media

Confiere a:

[redacted]

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria Académica

Anotado en el Libro No. 1 Acta de graduación No. 16 Folio No. ___

Dado en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de diciembre de 2025

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Scanned with CamScanner

Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D.
Promoción de Bachilleres 2025
Bogotá, D.C., Diciembre de 2025

"El éxito consiste en obtener lo que se desea.
La felicidad, en disfrutar lo que se obtiene"
(Emerson)
La Rectora, Directivas y Docentes del
Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D.
Se complacen en invitar a Ud.(s) a la Ceremonia de
Graduación de Bachilleres 2025
Acto que tendrá lugar el día 02 de diciembre de 2025 en el
Auditorio CDC La Victoria - Calle 37 Bis B sur No. 02 -91 E
Horario:
Ingreso Estudiantes: 1:00 p.m. - Acompañantes: 1:30 p.m.
Inicio ceremonia: 2:00 p.m.
Traje Formal
Invitación válida para cuatro (4) acompañantes
Bogotá, D.C., Diciembre de 2025